

Radicado: 2017-00420-

JUZGADO DIECISÉIS CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, catorce de abril dos mil veintiuno

De manera previa a continuar con la rituación del proceso, se requiere a la parte demandante, a fin de que aporte la sentencia que puso fin al proceso de nulidad absoluta de testamento que cursó en el Juzgado 14 de Familia de Medellín, bajo el radicado 2017-00619, mismo que ocasionó la suspensión de éste.

Notifíquese

Jorge Iván Hoyos Gaviria

Luz

Mvqm.

CERTIFICO
 QUE EL AUTO ANTERIOR FUE NOTIFICADO
 POR ESTADOS N° 36
 FIJADO HOY EN LA SECRETARIA DEL
 JUZGADO DIECISEIS CIVIL
 DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
 MEDELLIN - ANTIOQUIA EL DIA
20 ABR 2021 A LAS 8:AM

Secretario